



**LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES
EQUINAS, FEDEQUINAS,**

HACE SABER:

Que dentro del proceso de doping No. 4093 adelantado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas FEDEQUINAS, el día 4 de abril de 2019 El Juez Disciplinario emitió pliego de cargos al CRIADERO EL RODEO SAS, con identificación Nit No. 900396357-8 en calidad de propietario del ejemplar REY PELE DE VILLA JENNY, a quien no ha sido posible realizar la notificación de que habla el artículo 56 del Código Disciplinario de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS", pues a pesar del envío de la decisión a la dirección registrada en Fedequinas, la misma fue devuelta por parte de la Empresa de correspondencia.

Por tal razón, se fija EDICTO en la página web oficial y en la Cartelera de la Federación por un término de diez (10) días hábiles. Hoy veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MARÍA LUISA DAZA D

SECRETARIA GENERAL